

## Conclusiones nº 5 y 6

<< Seguiremos trabajando junto a CLECAT en la iniciativa de la Comisión Europea relativa a la Reforma de la Unión Aduanera. La Federación considera que, si bien el “informe de sabios” contiene algunos objetivos alejados de la realidad o excesivamente ambiciosos y se obvian cuestiones de gran relevancia, esta iniciativa debe servir como palanca modernizadora de la Unión Aduanera y para ofrecer una mayor uniformización en el Territorio Aduanero de la Unión. Apostamos para que una de las bases del futuro de la Unión Aduanera sea la de la total armonización de los procedimientos aduaneros en los distintos territorios de la Unión, tanto en los controles estrictamente aduaneros, como en los controles especiales en frontera. Solo de esta manera se logrará una verdadera aduana única y se evitarán agravios comparativos entre los operadores de los distintos Estados Miembros. Para ello, ha de avanzarse en la creación de una Autoridad Aduanera de la Unión.>>

<<Reiteramos la necesaria implementación de la Ventanilla Única Aduanera que cumpla los estándares de la VUA europea, con el fin de lograr una mayor eficiencia de los mismos, evitar duplicidades de controles y reducir los tiempos y costes que generan los retrasos y las manipulaciones innecesarias de las mercancías.>>

## Las Aduanas como parte de la logística del comercio exterior

La Unión Aduanera es una competencia exclusiva de la UE (art. 3 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea) por lo que la legislación aduanera se aprueba en las instituciones de la UE mientras que su aplicación es responsabilidad de EEMM a través de sus administraciones aduaneras nacionales, que son las responsables de recaudar los derechos de aduanas que constituyen una parte de los recursos propios tradicionales del presupuesto de la Unión.

A pesar de las mejoras en el funcionamiento de la Unión Aduanera desde su inicio en el 1968, hay desafíos crecientes que demandan una modernización en su funcionamiento.

Un instrumento importante para ello lo constituye el Código Aduanero de la Unión (Reglamento UE 952/2013) que ha supuesto una importante evolución en relación con la plantea un sistema de comunicación electrónica entre aduanas y operadores económicos, así como con la Comisión Europea. Los nuevos sistemas así como la evolución de sistemas preexistentes suponen un nuevo paradigma de interrelación en la Unión Aduanera, superando los sistemas electrónicos aduaneros nacionales que gestionarán para todos los procedimientos el mismo contenido en toda la Unión Europea, lo que va a permitir a los operadores privados que sus sistemas de declaración puedan funcionar con cualquiera de los Estados miembro, e incluso poder operar

aduaneramente desde un solo Estado miembro, sea cuál sea el lugar donde se encuentre la mercancías sometida a control aduanero.

Los desarrollos informáticos necesarios para hacer factible ese escenario están en proceso de desarrollo para los diversos procedimientos (tránsito, exportación, importación o despacho centralizado, entre otros) siendo 2025 la fecha final para su implementación práctica.

Pero la evolución del comercio y del contexto económico mundial, especialmente asociada a la evolución tecnológica, ha llevado a que se considere conveniente adoptar en un plazo corto dentro de la UE decisiones estratégicas que permitan acompañar una transición digital y medioambiental, también en el ámbito aduanero.

La explosión del comercio electrónico enfrenta a las aduanas a una afluencia de pequeños envíos con nuevos riesgos financieros, de falsificaciones, de cumplimiento de estándares del mercado interior y de seguridad. La misión de las aduanas ha evolucionado hacia un papel más activo, no sólo en los aspectos tributarios sino en la protección de la sociedad a través del control en la entrada y salida de mercancías en el territorio aduanero de la UE.

Por otro lado, hay una creciente demanda de una mayor facilitación del comercio legítimo sin descuidar la protección contra los riesgos financieros y no financieros de los ciudadanos de la UE, garantizando la igualdad de condiciones entre las empresas de la UE y sus competidores internacionales.

En este contexto, la Comisión Europea estableció en septiembre de 2021 un "Grupo de Sabios sobre los desafíos a los que se enfrenta la Unión Aduanera". El papel principal del Grupo fue reflexionar sobre el desarrollo de ideas y conceptos innovadores y entregar un informe para contribuir a un debate interinstitucional general sobre el futuro de la UA.

El Grupo de Sabios ha estado compuesto por doce personalidades del mundo de la gestión pública, la empresa y el académico y fue presidido por Arancha González Laya, anterior Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. El 31 de marzo de 2022 se publicó el informe<sup>1</sup>.

El informe concluye que las aduanas de la UE necesitan un cambio estructural urgente que, sobre la base de las reformas de la última década, lleve a las aduanas europeas al siguiente nivel y las prepare para abordar los desafíos modernos, como los nuevos modelos comerciales y los crecientes volúmenes comerciales, los avances tecnológicos, la transición verde, el nuevo contexto geopolítico y los riesgos de seguridad.

El Grupo reconoce los cambios importantes en la legislación aduanera y las tecnologías de la información en los últimos años y elogia los planes de reforma establecidos en el Plan de Acción Aduanera adoptado por el Colegio de Comisarios en septiembre de 2020. Sin embargo, aboga por reformas más fundamentales y de amplio alcance, expresadas en 10 recomendaciones con un cronograma que finalizaría para el 2030.

Estas incluyen una legislación aduanera revisada y más simple, un nuevo marco de responsabilidad y confianza, procedimientos simplificados y una reducción de la carga administrativa, un nuevo enfoque de los datos y una gobernanza más eficaz.

---

<sup>1</sup> [TAX-20-002-Future customs-REPORT\\_BIS\\_v5 \(WEB\).pdf \(europa.eu\)](#)

Tras la publicación del informe citado, la Comisión Europea junto con los Estados miembro ha seguido trabajando a través de un grupo de reflexión con los directores generales de aduanas en los que se han valorado la naturaleza de los retos a los que se enfrenta la unión aduanera y la forma de afrontarlos. Entre los elementos valorados se encuentran los siguientes:

- ◆ Modelo de relación con el sector privado basado en la confianza y la responsabilidad, con un enfoque evolucionado de la figura del Operador Económico Autorizado y su papel respecto a la administración aduanera.
- ◆ Fortalecimiento de la supervisión aduanera y de la gestión de riesgos.
- ◆ Reforzamiento del marco de cooperación con otras autoridades competentes para normativas aplicables a las mercancías<sup>2</sup>.
- ◆ El papel de las aduanas en la agenda política global y las aduanas verdes.
- ◆ Nuevo modelo en materia de datos que puede suponer un cambio en el paradigma actual de declaración aduanera.
- ◆ Gobernanza de la Unión Aduanera de la UE: debate sobre la potencial creación de una agencia o unidad administrativa competente para determinados aspectos aduaneros en la Unión Europea.

España ha participado activamente en los debates mencionados compartiendo la visión de la administración aduanera española a los puntos de discusión promovidos.

La Comisión Europea tiene previsto presentar en la primera mitad del 2023 una propuesta de reforma de la unión aduanera. Las propuestas reflejadas en el informe del grupo de sabios han servido de inspiración a la Comisión, sin perjuicio de que la propuesta final incluirá los elementos que considere más adecuados para su desarrollo en un período asumible y teniendo en cuenta los criterios transmitidos por los Estados miembro y por el sector privado a nivel individual o a través de sus asociaciones sectoriales. La visión del sector privado en esta propuesta de reforma aduanera debe ser compartida con la Comisión Europea y con las administraciones aduaneras nacionales para poder impulsar una reforma que sea realmente útil para la operativa comercial y aduanera en la Unión Europea.

La propuesta de reforma aduanera que presente la Comisión Europea se discutirá en el seno del Grupo de Unión Aduanera del Consejo. España ostentará la presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre del 2023, período durante el cual, con toda probabilidad, corresponderá a España la preparación, impulso y seguimiento de los trabajos en el Consejo relativos a la propuesta de la Comisión.

**Pilar Jurado**  
Directora General del Departamento de  
Aduanas e Impuestos Especiales

---

<sup>2</sup> En parte esta relación está regulada en el Reglamento (UE) 2022/2399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, por el que se establece el entorno de ventanilla única de la Unión Europea para las aduanas y por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 952/2013 que ha creado la Ventanilla Única Europea, a través de la cual se compartirán los certificados exigidos por distintas autoridades aduaneras y no aduaneras.